

9306

Quito, 31 de Marzo del 2005

*dua*  
*8-04-05*  
*Karina*

*Rocio*  
*-7 ABR. 2005* *ish*

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS  
Presente.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

De mi consideración:

*\$0,04*

Con fecha 1 de Marzo 2005, el señor Luis Enrique Cevallos Salazar cedió y transfirió el cien por ciento de sus participaciones que le correspondían en el capital social de la Compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., a favor de los señores Victor Hugo Sandoval Zapata y Manuel Gustavo Sandoval Zapata.

Particular que comunico para que se registre dicha transferencia, adjunto copia certificada de la escritura pública de transferencia.

Por la atención que se digne dar a la presente, quedo de Usted

Muy atentamente,

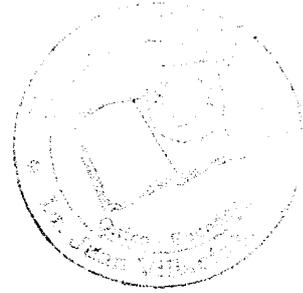


Dra. Edith Silva  
Matri. 5703. C.A.P.  
ABOGADA



Ing. Victor Hugo Sandoval Zapata  
PRESIDENTE  
SANCEV ELETRICA INDUSTRIALCIA. LTDA.

*Ingresado al sistema*  
*DA 08/04/2005*



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR Y

LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ

A FAVOR DE:

VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA Y

MANUEL GUSTAVO SANDOVAL ZAPATA

CUANTIA:

USD \$ 160, 00

DI: 3 COPIAS

M. E. C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día primero de Marzo del dos mil cinco, ante mí Doctor JUAN VILLACIS MÉDINA, NOTARIO NOVÉNO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDF MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE, los cónyuges LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR y LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ, por sus propios derechos y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el Ingeniero VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA, y el Licenciado MANUEL GUSTAVO

SANDOVAL ZAPATA, casados por sus propios derechos. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, y, con entera capacidad para poder contratar y obligarse, a quienes conozco de todo lo que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-Sírvese agregar en su registro de Escrituras Públicas una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR de estado civil casado, y su cónyuge señora LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el Ingeniero VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA de estado civil casado, y el Licenciado MANUEL GUSTAVO SANDOVAL ZAPATA de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA. se constituyo el (8) ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita el (10) de Mayo de Mil Novecientos noventa y seis, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. B) Mediante escritura pública se realizo el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., el nueve de Agosto del año dos mil, ante el Notario undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Septiembre del dos mil; C) Mediante Junta General

Universal de Socios de la Compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., reunida el veinte y tres de Febrero del dos mil cinco, resolvió validamente aprobar la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones sociales que posee el cedente señor LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR, conforme a los términos que constan del acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y tres de Febrero del dos mil cinco acta que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza la cesión de participaciones sociales el cedente señor LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR, como propietario de cuatro mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que le corresponde en la compañía SANCEV ELETRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA.,cede y transfiere la totalidad de ellas, Dos mil participaciones, a favor del Ingeniero Víctor Hugo Sandoval Zapata y Dos mil participaciones a favor del Licenciado Manuel Gustavo Sandoval Zapata favor , quienes son socios de la compañía. Los cesionarios referidos por sus propios derechos, acepta la respectiva transferencia de participaciones sociales detalladas anteriormente declarando conjuntamente con el cedente, que la negociación de las mencionadas participaciones sociales detalladas, se efectuado por su valor nominal, esto es cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Por otra parte, el cedente declara que recibe a su entera satisfacción de parte de los cesionarios, la suma de Ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, por el concepto de la transferencia. Además el cedente declara que la presente transferencia de participaciones sociales, comprenden

todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones sociales y a su calidad de socio inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes a los que le correspondan por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. En virtud de la cesión de participaciones sociales detalladas, el señor LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR, ha cedido la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía en referencia. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la compañía GANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., es de diez mil participaciones, que se encuentra dividido en participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América quedando distribuido de la siguiente manera

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Victor H. Sandoval Z.	US\$ 240,00	240,00	6.000
Manuel G Sandoval Z	US\$ 160,00	160,00	4.000
TOTAL	400,00	400,00	10.000

ANOTACIONES.- Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la escritura pública de la Constitución de la Compañía, y al margen en la inscripción Del Registro Mercantil y en el Registro correspondiente de la Compañía.

~~dos mil seis~~: QUINTA: La señora LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ cónyuge del señor LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR manifiesta expresamente su consentimiento y autorización para que su mencionado cónyuge ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones sociales que este tiene en la compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA, en los términos formas y montos constantes en el presente instrumento público. SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de divergencia los comparecientes renuncian domicilio y se sujetan al los señores jueces competentes de la ciudad de Quito y al tramite verbal sumario. Para constancia de todo lo estipulado los comparecientes se ratifican en todo el contenido de este instrumento, en Quito a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil cinco. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctora Edith Silva con matrícula profesional número cinco mil setecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que le fue los comparecientes aquellos se ratifican y firman junto conmigo de lo cual doy fe. Lo testado "dos mil seis" no corre.

  
LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR

C.C. 170758915-4



LOS COMPARE -

CIENTES

*[Handwritten signature]*  
LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ

C.C. 170737310-2

*[Handwritten signature]*

VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA

C.C. 170875707-3

*[Handwritten signature]*

MANUEL GUSTAVO SANDOVAL ZAPATA

C.C. 170686414-5

*El Notario*

*Dr. Juan Luis T.*

No-

Quito, 11 de octubre del 2004

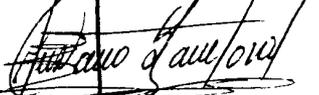
Ing.  
Victor Hugo Sandoval Zapata  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el 8 de octubre del 2004, lo eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en subrogación del Gerente de la Compañía, sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución, otorgada en esta ciudad, el 6 de marzo de 1996, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor. Rubén Dario Espinoza., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de mayo de 1996.

Atentamente,



Lic. Manuel Gustavo Sandoval Zapata  
**GERENTE**

Acepto la designación de Presidente de la Compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., Quito, 11 de octubre del 2004



Ing. Victor Hugo Sandoval Zapata  
C.C. 170875707-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº **8351** del Registro le Nombres Tomo **155**  
Quito, a **14 OCT. 2004**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

La copia que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado, en fe de ello y para constancia en Quito, a...  
**01 OCT 2004**

  
**Dr. Juan Villacis Medina**  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No 170758915-4

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No 170758915-4

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No 170758915-4

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No 170758915-4

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*



*Luis Enrique Salazar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0305  
NUMERO

1707589157  
SECULA

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

26-3067  
NUMERO

1707589154  
SECULA

CEVALLOS SALAZAR LUIS ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 SEPTIEMBRE 1965

021- 0356 08156 M

PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SUAREZ 1966

*Luis Enrique Salazar*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RACION: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2156 para el Registro Oficial 554, de 12 de Abril de 1978, que amplía el alcance de la ley Notarial, CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

*Dr. Juan Villacís Medina*

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17066414  
 SANDOVAL ZAPATA MANUEL GUSTAYO  
 PICHINCHA, GUAYO  
 1955  
 275 085  
 1984

*Manuel Gustayo Sandoval Zapata*

*Gustavo Sandoval*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 SANDOVAL ZAPATA VICTOR HUACO  
 PICHINCHA, VILLA FLORA  
 1955  
 17066414

*Victor Huaco Sandoval Zapata*

NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17066415  
 SANDOVAL ZAPATA VICTOR HUACO  
 PICHINCHA, GUAYO  
 1955  
 275 085  
 1984

*Victor Huaco Sandoval Zapata*

*Gustavo Sandoval*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 SANDOVAL ZAPATA VICTOR HUACO  
 PICHINCHA, VILLA FLORA  
 1955  
 17066414

*Victor Huaco Sandoval Zapata*

NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 31-0983  
 NUMERO 170664145  
 CEDULA SANDOVAL ZAPATA MANUEL GUSTAYO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA, GUAYO  
 VILLA FLORA  
 PARRROQUIA

*Manuel Gustayo Sandoval Zapata*

RESIDENTE EN LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 31-0983  
 NUMERO 170664145  
 CEDULA SANDOVAL ZAPATA VICTOR HUACO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA, VILLA FLORA  
 PARRROQUIA

*Victor Huaco Sandoval Zapata*

RESIDENTE EN LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

De Guayaquil, a *17 de Mayo 2005*

*Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Febrero del 2005, siendo las 18H00, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en la calle José Correa No. E 10-287 y Seis de Diciembre de esta ciudad de Quito. Asistiendo los señores. Ingeniero Victor Hugo Sandoval Zapata como propietario de cuatro mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente al 40% del capital social de la Compañía. Señor Luis Enrique Cevallos Salazar como propietario de cuatro mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente al 40% del capital social de la Compañía. Licenciado Manuel Gustavo Sandoval Zapata como propietario de dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la compañía. Y de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

- 1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
- 2.- APROBACION DEL ACTA.

Preside la Junta General el Ingeniero Victor Hugo Sandoval Zapata y actúa como secretario Ad-Hoc, el Licenciado Manuel Gustavo Sandoval Zapata El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.-El presidente manifiesta y concede la palabra al socio señor Luis Enrique Cevallos Salazar, quien manifiesta su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que le corresponde en la compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA. esto es cuatro mil (4.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, ofertando a los socios que les interese adquirir la totalidad de participaciones. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad de socios y manifiesta el Ingeniero Victor Hugo Sandoval Zapata, que el acepta comprar dos mil participaciones e igual forma el Licenciado Manuel Gustavo Sandoval Zapata manifiesta su voluntad de adquirir dos mil (2.000) participaciones al socio Luis Enrique Cevallos Salazar.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, resolvió por unanimidad la Junta Universal de socios. Que el señor Luis Enrique Cevallos Salazar ceda y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA., cuatro mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de su propiedad a favor de los señores Victor Hugo Sandoval Zapata y Manuel Gustavo Sandoval Zapata, los mismos que acepta, quienes actualmente son socios de la compañía.

La Presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes



y los que correspondan por motivo de aumento de capital por otro concepto a favor de los Cesionarios.

El cedente señor Luis Enrique Cevallos Salazar, expresamente declara que las participaciones sociales que transfiere se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

Que de esta manera, el nuevo cuadro de integración de capital social es el siguiente.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA.
Victor H. Sandoval Z	US\$ 240,00	240,00	6.000
Manuel G. Sandoval Z	US\$ 160,00	160,00	4.000
	-----	-----	-----
TOTAL	400,00	400,00	10.000

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

2.- No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que el secretario elabore el Acta, y nombramientos. Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H50, suscribiendo el acta con el secretario.

Ing. Victor Hugo Sandoval Zapata  
PRESIDENTE.  
SOCIO

Lcd. Manuel Gustavo Sandoval Zapata  
SECRETARIO AD-HOC  
SOCIO

Sr. Luis Enrique Cevallos Salazar  
SOCIO

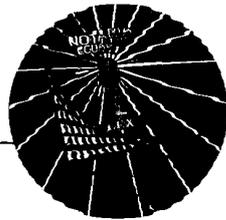
Se otorgó ante mí , y en fe de  
ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
dos de Marzo del año dos mil cinco .-



*Dr. Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





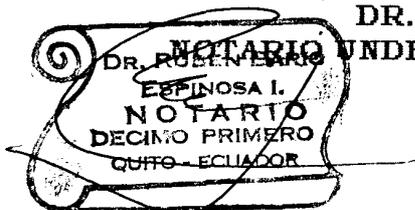
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).**- A fojas 005216, del tomo # 16 del año 1.996, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el seis de marzo del año mil novecientos noventa y seis, consta la marginación realizada por mí con fecha 09 de marzo del año dos mil cinco, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor **LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR** y señora **LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMENEZ**; a favor del ingeniero **VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA** y, del licenciado **MANUEL GUSTAVO SANDOVAL ZAPATA**, mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno de Quito, Doctor Juan Villacís Medina, con fecha primero de marzo del año dos mil cinco, de la cual se desprende que los cónyuges señor **LUIS ENRIQUE CEVALLOS SALAZAR** y señora **LOURDES GUADALUPE SAAVEDRA JIMÉNEZ** ceden dos mil (2.000) participaciones a favor del ingeniero **VICTOR HUGO SANDOVAL ZAPATA**; y, dos mil (2.000) participaciones a favor del licenciado **MANUEL GUSTAVO SANDOVAL ZAPATA**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 09 de marzo del 2.005



  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1220 de REGISTRO MERCANTIL de diez de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2014, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "SANCEV ELECTRICA INDUSTRIAL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Marzo de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng